



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Industria
y de Transición Ecológica y Digital Empresarial
Industriako eta Enpresen Trantsizio
Ekologiko eta Digitalerako Departamentua

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN DEL 70% DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Don/Doña.....con
N.I.F./N.I.E./.....con domicilio a efectos de comunicaciones en:
.....,Localidad:.....
.....,CP:.....Provincia:.....,Teléfono.....
....., Fax:....., correo electrónico:.....
....., en su propio nombre o en representación de (razón social)
....., con N.I.F.....
....., domiciliada en:.....
.....Localidad:.....
.....,CP:....., Provincia:....., Teléfono.....
Fax:....., correo electrónico:.....

ACREDITA

Que el proyecto ejecutado dentro de de la segunda convocatoria de ayudas a proyectos de eficiencia energética en empresas turísticas, cumple con la valorización del 70% de los residuos de construcción y demolición generados según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Se presenta a continuación una memoria resumen con las características de los residuos generados¹:

Residuo generado	Código LER ²	Cantidad total de residuo generado		Gestor de Destino ³	Porcentaje de valorización
		m ³	t		

En, a de de
(Firma del solicitante o del representante de la persona o empresa solicitante)

¹ Los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para la consecución de este objetivo.

² Se incorporará el Código LER, de acuerdo con la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

³ Junto a este documento, se deben enviar los certificados emitidos por los gestores de destino, en caso de obligatoriedad de su utilización especificado por su normativa específica.